

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ENERO DE 2.005.-

SRES.ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO TORRES ALVAREZ

D^a. CARMEN M^a.ANTUNEZ COSTA

D. ANGEL SANCHEZ TORRES

D. JUAN TORRES SANCHEZ

D^a. M^a.VICTORIA ASENSIO CASADO

D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ

D. JOSE LUIS RODRIGUEZ MEDINA

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA

D. ANTONIO PARRA RODRÍGUEZ

D. MANUEL MARTINEZ ROMERO

SECRETARIA:

D^a M^a. JOSE MARQUEZ PALACIOS

En Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día veintiocho de Enero de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria., los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Antes de comenzar la sesión se solicita por el Sr. Alcalde-Presidente la declaración de urgencias para incluir en el orden del Día el punto relacionado al

nombramiento de un Consejero General en la Asamblea General de Caja Badajoz. Pasado a votación, se aprueba la urgencia por la unanimidad de los señores asistentes y se acuerda tratarlo como punto 13º.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.- Sometida a la consideración de los señores asistentes el acta de la sesión anterior resultó aprobada por la unanimidad de los mismos.

2º. AEPSA/2005. EMPLEO ESTABLE.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito recibido del Instituto de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, referido a la ejecución de los Proyectos Generadores de Empleo Estable, contemplados en el marzo del AEPSA. Por parte de este Ayuntamiento se presenta el Proyecto de Nave de Servicios en Zona Industrial, por un importe de 231.621,75 , de los cuales 127.967,51 €. , corresponde a mano de obra.

Estudiado el proyecto se pasa a votación, siendo aprobado, por la unanimidad de los señores asistentes.

3º. PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS 05/07 DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito remitido por la Diputación de Badajoz, área de Fomento de Obras e Infraestructuras, por el que se nos comunica la aprobación del Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 05/07, elaborado sobre las bases de las

correspondientes propuestas municipales recibidas, habiéndole correspondido a este Municipio las especificadas en los listados que se adjuntan.

Debatido el tema y pasado a votación, se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes, la aprobación del Plan Trienal de Inversiones para Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, compuesto de las siguientes actuaciones: 1º. Centro Cultural Agrario y 2º: Renovación Red Abastecimiento y Saneamiento.

4º. INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2.005, DEL PLAN TRIENAL 05/07 DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ.- Con referencia al escrito enunciado en el punto 3º de este acta, y previamente debatido el tema, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: Nº obra: 45535. Anualidad: 2005; Denominación de la obra: Centro Cultural Agrario. Aportación Diputación: 72.000,00 €. Aportación Municipal: 8.000,00 €. Presupuesto; 80.000,00 €.

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

5º. MODIFICACION RELACION PUESTO DE TRABAJO, SECRETARÍA-INTERVENCION DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que para la dotación en propiedad de la plaza de Secretaria Intervención, se hace necesario la tramitación del expediente para la dotación de dicha plaza en propiedad para no tener que recurrir a acumulaciones, en virtud a ello por la Secretaria se da lectura al contenido del Decreto 834/2003 de 27 de Junio, que modifica algunos aspectos concretos del Decreto 1.732/1994 de 29 de Julio. La modificación se aprecia en el artículo quinto del referido Decreto en el que se determina que los méritos específicos deberán ser parte integrante de la relación de puestos de trabajo de cada entidad. Por todo lo expuesto se acuerda la Modificación del Puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, incorporando a este puesto de trabajo el baremaje específico que se aplicará en la convocatoria concreta de la Plaza de Secretaria Intervención de la Corporación, del cual se dará traslado a la Junta de Extremadura dentro de los diez primeros días de febrero del presente año, para su publicación en la segunda decena del mismo mes, todo ello conforme a las determinaciones concretas del artículo 19 del Real Decreto 1.732/1994 de 29 de Julio. Se propone hacer uso de la capacidad de determinar 7,5 puntos, el máximo, sobre la valoración final primándose en el baremaje específico los siguientes hechos e incorporándola de forma efectiva a la relación de puestos de trabajo:

1. Denominación de la Corporación: Ayuntamiento de Valverde de Leganés.
2. Población a 31 de diciembre anterior: Superior a 2.000 habitantes.
3. Denominación del puesto: "Secretaría-Intervención".
4. Código _____
5. Subescala y categoría a que pertenece el puesto: 3ª.
6. Nivel de complemento de destino: 26.
7. Cuantía anual de complemento específico: 8.400,00 euros/año.
8. Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes a la publicación: No.
9. Méritos específicos.

Experiencia Profesional:

- a) Por servicios prestados en el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, 0,20 puntos por mes completo, con un máximo de 4 puntos.
- b) Por desempeño del puesto de Secretaría-Intervención en cualquier otra Corporación de idéntica categoría a la del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, durante al menos 5 años, con un máximo de 2 puntos, conforme a la escala siguiente:
 - Desde 5 años y hasta menos de 10 años: 0,05 puntos al año.
 - Desde 10 años y hasta menos de 15 años: 0,075 puntos al año.
 - Más de 15 años: 2 puntos.

Curso de Formación y Perfeccionamiento Genéricos: Se valorarán hasta un máximo de 1,5 puntos los cursos de formación y perfeccionamiento de carácter general o sectorial que, teniendo por objeto de formación alguna de las funciones propias del puesto de trabajo que tengan relación directa con las peculiaridades y características de la Corporación y que hayan sido impartidos por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, por la Diputación de Badajoz o por la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura:

La valoración de cada curso se efectuará de la siguiente manera:

- Cursos en materia relacionada con La Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) de al menos 10 horas lectivas: 0,15 puntos por crédito o 10 horas.
- Curso en materia relacionada con la Contabilidad Pública Local, de al menos 10 horas lectivas: 0,15 puntos por crédito o 10 horas.
- Curso en materia relacionada con Técnicas Presupuestarias y Contables en la Administración Local bajo Windows de al menos 10 horas lectivas: 0,15 puntos por crédito o 10 horas.
- Curso en materia relacionada con la Ejecución del Contrato de Obra Pública en el ámbito de las Corporaciones Locales de al menos 10 horas lectivas: 0,15 puntos por crédito o 10 horas.
- Curso en materia relacionada con el Padrón Municipal de Habitantes de al menos 10 horas lectivas: 0,15 puntos por crédito o 10 horas.

Valoración y Acreditación de méritos:

- Todos los méritos deberán acreditarse documentalmente o mediante fotocopias debidamente cotejadas.
- Solo se valorarán aquellos méritos computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.
- Los méritos referidos a la experiencia profesional mediante certificado oficial de la Entidad Local donde se han prestado los servicios.

10. Realización de entrevista: No.

11. Previsiones sobre pago por gastos de desplazamiento que origine la entrevista: No.

Pareciendo correcto y adecuado a los intereses municipales, el acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajos de esta Entidad, del puesto de Secretaría-Intervención, con la incorporación del baremaje específico, fue aprobado por ocho votos a favor, correspondiente a los miembros del grupo socialista, dos en contra, correspondiente a los miembros del grupo popular y una abstención correspondiente a D. Manuel Martínez Romero, del grupo Izquierda Unida.

D. Lorenzo Florencio Cuenda hace constar que aunque en la Comisión de Empleo reunida al efecto, informó favorablemente el presente baremo específico, puestos en contacto con su grupo, voto en contra, por seguir la política que han mantenido siempre, referida a no beneficiar a nadie en especial para ningún puesto de trabajo.

6º. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERIAS AGOTADAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente fue leído el convenio interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la recogida de Pilas y Baterías agotadas. Finalizada su lectura, se pasa a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

7º. APROBACION INICIAL, EXPEDIENTE REVISION DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR POLIGONO INDUSTRIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALVERDE DE LEGANES.- Leídos los informes técnicos y jurídicos y examinado el Proyecto de la Revisión del Plan Parcial de Ordenación del Sector "Polígono Industrial", considerando lo dispuesto en el Artículo 77 de la LEY [15/2001](#), de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes

PRIMERO.- Aprobar inicialmente EL PROYECTO DE LA REVISION DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR "POLÍGONO INDUSTRIAL", redactado por D. Federico Moreno Cascon, Colegiado Nº 6.140, Ingeniero de Caminos y promovido por la Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio. Sociedad Gestora Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U..

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a todos los propietarios afectados con el fin de que puedan examinar el expediente y tengan también la posibilidad de presentar las alegaciones que tengan por convenientes.

8º. COMPRA TERRENOS AL SITIO "LA FONTANINA".- Por D. Baldomero Jimeno, Presidente de la Comisión, se expone que, como se dio cuenta en la Comisión del día

4 de enero del actual, teniendo aprobado el proyecto del Arroyo con su urbanización, por Confederación Hidrográfica y por la Junta de Extremadura, para la realización de un parque en la Fontanina, se ha hablado con los dueños de estos terrenos para su adquisición, y poderlos poner a disposición de la Junta. Estos terrenos tienen una extensión de unos 3.300 m², y habiéndoseles propuesto la permuta por 1.000 m² de terreno urbano del Ayuntamiento, en las últimas conversaciones parece ser que prefieren la venta en metálico, pidiendo por ellos 90.000,00 €. (15.000.000 ptas.). Presentan escrito, firmado por todos los hermanos, de esta propuesta.. Continúa D. Baldomero Jimeno exponiendo que se podrían sacar los 1.000 m² de terrenos del Ayuntamiento para su venta, por este precio que los dueños piden. D. Manuel Martínez Romero, expone que con la fórmula de esta operación el Ayuntamiento tiene que vender a 15.000 ptas/m². Se quería intervenir en el mercado para que no se especulara con el valor del suelo. D. Baldomero Jimeno le responde que estos terrenos en manos privadas no saldrían a 15.000, sino a 20 ó 25.000 ptas/m².. La propuesta de pago que eleva el Sr. Alcalde es pagar, en el mes de febrero, aproximadamente, el 33 por ciento del valor, a los 6 meses, otro 33 por ciento y a los 12 meses el resto.

Debatido ampliamente el tema, y pasado a votación, se aprueba por 10 votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista y a los miembros del grupo popular y una abstención de D. Manuel Martínez Romero, del grupo Izquierda Unida: PRIMERO: Adquirir el Terreno al sitio de la Fontanina, de unos 3.300 m², a D. BALDOMERO MORENO ZAHÍÑOS, D. JUAN MORENO ZAHÍÑOS, D^a. FELIPA MORENO ZAHÍÑOS D. ANGEL MORENO ZAHÍÑOS Y D^a. MARIA GRACIA MORENO ZAHÍÑOS, con D.N.I. N^o. 76.163.692-C, 76.163.785-K, 76.163.730-N, 08.753.840-V Y 08.761.727-S, respectivamente, por un importe de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €.), comprometiendo el mencionado gasto con cargo a la venta de 1.000 m² de terreno propiedad municipal, previo expediente instruido al efecto, para la construcción de viviendas por particulares. SEGUNDO: La mencionada adquisición se formalizará en escritura pública, procediéndose al abono del precio en los siguientes plazos:

- El 33 por ciento de su importe a la firma del contrato de compraventa.
- Otro 33 por ciento a los 6 meses.
- Y el resto a los 12 meses.

9º. MOCION GRUPO SOCIALISTA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente es leída la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la catástrofe humana ocasionada por Seismo en sudeste Asiático.

El Pasado 26 de diciembre un devastador maremoto acaecido en la provincia indonesia de Aceh- situada en la isla de Sumatra-, azotó el sureste asiático dejando a su paso un devastador manto de muerte y desolación.

El fortísimo temblor, el mayor en el mundo vivido desde 1960, desató a su vez una sucesión de maremotos con olas de hasta 10 metros de altura y dejó bajo las aguas una superficie de miles de kilómetros en las costas de Indis, Sri Lanka, Indonesia (el país más afectado), Tailandia, Malasia, Maldivas y Bangladesh.

El balance de esta catástrofe es devastador: la cifra oficial de muertos supera ya los 150.000 a la espera de noticias de decenas de miles de desaparecidos y a lo

que habría que añadir que el número de personas que se han quedado sin hogar se cuentan por millones.

Desgraciadamente, a pesar del fatal balance, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que lo peor podría estar aún por llegar debido a que las enfermedades y epidemias ocasionadas por la descomposición de los cuerpos y la falta de agua potable, que amenaza con provocar tantas muertes como las producidas por el desastre natural.

Los efectos negativos de esta catástrofe son difíciles de paliar en países en vías de desarrollo como los afectados, por lo que es imprescindible una ayuda inmediata de emergencia humanitaria, así como la cooperación a medio plazo para su futura reconstrucción.

Ante una catástrofe de esta magnitud debemos sumar nuestros esfuerzos a los del resto de la Comunidad Internacional.

Por todo ello el grupo municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Valverde de Leganés propone para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción URGENTE:

- El Ayuntamiento de Valverde de Leganés desea mostrar su consternación ante la catástrofe humana sufrida en el sudeste asiático y manifiesta su solidaridad con todos los damnificados.
- El Ayuntamiento de Valverde de Leganés se compromete a habilitar una partida extraordinaria de 600 euros para tratar de paliar los efectos del devastador seísmo que será enviado con la máxima celeridad posible a las organizaciones e instituciones que están trabajando en la zona.

En Valverde de Leganés, a 17 de enero de 2005.-

Finalizada su lectura y pasada a votación es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

10. MOCION GRUPO POPULAR.- Por D. Lorenzo Florencio Cuenda es leída la siguiente moción:

El Grupo del Partido Popular al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día de los corrientes, la siguiente MOCION:

Habiendo este Ayuntamiento propuesto diversas cesiones de solares para la construcción de una nueva Casa Cuartel para la Guardia Civil tal como se comprometió el Ministerio del Interior del Partido Popular en la pasada legislatura nacional y ante la falta de noticias sobre este proyecto solicitamos se nos informe si dentro de los planes del Gobierno Civil actual entra la construcción mencionada y si así es cuál es el estado de la negociación o del proyecto.

Fdo.: Lorenzo Florencio.

Finalizada su lectura, D. Baldomero Jimeno Torres, Alcalde-Presidente, le responde que este es un proyecto que viene del año 90, en que se les cedió el terreno para la construcción del Cuartel, pero que al final hubo que ocuparlos porque no se hizo caso. Hace dos años se le oferta de nuevo y otra vez el año pasado, año en el que se le ofrece incluso colaboración en la construcción. Preguntado sobre el tema, la

lista de prioridades del Ministerio del Interior, le recuerda un poco la época de Instituto, en la que en un momento estamos arriba y de pronto bajamos, volvemos a subir y de nuevo desaparecemos. Expresa que él desea y espera, y así lo transmitirá a la Delegación del Gobierno, que el compromiso adquirido con todos los grupos, no vuelva a pasar como en el Instituto de entradas y salidas de la citada lista, y que por fin consiga construirse la Casa Cuartel en Valverde de Leganés.

D. Lorenzo Florencio Cuenda expone que ya puestos, habría que pedir no sólo la construcción de la Casa Cuartel sino la mejora del Cuerpo, por los aumentos de actos delictivos que se producen.

D. Manuel Martínez Romero, portavoz del grupo Izquierda Unida, expresa su aprobación a la moción y pide se solicite a la Delegación del Gobierno una reunión en la que estén presentes los tres grupos políticos del Municipio.

Debatido el tema y pasada a votación, se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes.

11º.- INFORMES ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes informes:

- La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la aprobación definitiva del Plan Parcial del Polígono Industrial y de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés.
- Problemas de Agua en el Colegio César Hurtado. Subvención por importe de 12.000,00 €, para renovación red de agua e instalación de un clorizador.
- Concedidos 2 Talleres del Programa de Garantía Social, uno de Restauración y otro de Pintor, ha habido que renunciar al de pintor porque los niños entre 16 y 18 años no han querido asistir.
- Da conocimiento del escrito presentado por ATEBA, por el cual solicitan de este Ayuntamiento la cesión de los terrenos necesarios para la construcción de un Geriátrico, cuya autofinanciación sería el 50% por el usuario y el 50% restante por subvenciones de la Junta de Extremadura. Hechas las gestiones parece ser que lo que ellos buscan es otra cosa, por lo que se les ha dicho que vuelvan a definirse de nuevo sobre lo que piden.
- Da cuenta de la sentencia dictada en el procedimiento seguido por Dª. Rosario Marín Olivera, por el accidente sufrido en el año 1.998 al caer dentro de un socavón producido por unas obras de la Junta de Extremadura y hechas por la Empresa Saneba, por la cual nos condenan a pagarle 21.006 €, más el interés legal de dicho importe desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa.
- Expone que ha tenido conversaciones con el Consejero de Fomento sobre la necesidad de reparación de la Carretera de Badajoz, con ampliación de Arcenes.
- En la Inauguración de la obra de Canalización del Arroyo de Almendral, se le dio conocimiento de que se le ha dado prioridad uno al Proyecto de Adecuación del Arroyo de Valverde de Leganés,

y que esto era lo que se necesitaba para que la Confederación Hidrográfica del Guadiana pudiera intervenir.

- Se le ha dado conocimiento al Arquitecto redactor de la Modificación de las Normas Subsidiarias de la intención de rescisión del contrato por parte de la Junta, y se está pendiente de contestación.
- Se ha producido un cambio en la Dinamizadora Deportiva, porque Margarita se va con una beca de estudios, y viene por ella otra chica. Los contratos los hace la Consejería de Cultura, y se ha tirado de la bolsa de trabajo.

12º. ESCRITOS PRESENTADOS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes escritos presentados:

1. Escrito de la Sociedad Cooperativa VALDEOLIVAS, por el cual solicitan la ubicación de la Cooperativa en unos terrenos adecuados, que cuenten con la dotación industrial necesaria al tipo de actividad, la comercialización/transformación de la aceituna, considerando viable la ubicación de la misma en la zona conocida por "La Caballeta". Finalizada la lectura del escrito presentado, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda formar una Comisión integrada por los grupos de esta Corporación y por la Cooperativa y estudiar lo que desean.
2. D. Jorge Florencio Cuenda solicita autorización para enganchar a la instalación eléctrica próxima a la finca "La Cerca", que dota de luz la depuradora municipal, para dotar de luz eléctrica a la finca al sitio de la Cerca, Polígono 8, parcela 66, a fin de iniciar la instalación de regadío a la misma.

Al comienzo de la lectura de este escrito sale del Salón de Plenos D. Lorenzo Florencio Cuenda.

Por D. Baldomero Jimeno Torres se expone que por parte de su grupo no existe inconveniente siempre que se garantice que el grupo tiene capacidad suficiente.

D. Manuel Martínez Romero, del grupo Izquierda Unida, expone que no entiende porque hay que cederle a nadie que enganche en una instalación pública. Se le explica que la Compañía Sevillana va a pedir que se le ceda la línea y sería esta compañía la encargada del mantenimiento de la misma.

Debatido el tema y pasado a votación, se aprueba por 9 votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista y a D. Antonio Parra del grupo popular y uno en contra de D. Manuel Martínez Romero, del grupo izquierda unida.

3. D. Lorenzo Florencio Cuenda, presenta escrito en el cual expone que habiendo solicitado en el pasado mes de marzo de 2004 la declaración de interés social del proyecto para la realización de un Hostal Restaurante en el sitio de las Mathiñas y habiéndose declarado por dicho Pleno de interés social la ejecución de dicho proyecto, eso sumado a las autorizaciones de Medio Ambiente, Carreteras, Turismo. No siendo suficiente para que la Consejería de Urbanismo autorice su ejecución, Solicita la Modificación de la calificación urbanística de dicha parcela, incluida la Estación de Servicio, pasando de rústica a urbana o terciaria (dotación de servicio de carretera) asumiendo por

su parte las cesiones correspondientes, bien en terrenos, en compensación económica o en cualquier otro acuerdo que la ley permita.

Finalizada la lectura de este escrito, D. Baldomero Jimeno Torres expone que por esta Corporación no se van a dar trabas a nadie que quiera montar una industria. Está claro que para montar la industria no hay problema, se puede hacer la recalificación para uso terciario con sus cesiones correspondientes, pero si es a urbano, deberá entrar en el mismo sistema que todo el mundo.

Pasado a votación, se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes el estudio de su recalificación para uso industrial con sus cesiones correspondientes. Finalizado este punto, D. Lorenzo Florencio Cuenda se incorpora al Pleno.

4. D. Manuel Martínez Romero, solicita la instalación de una caseta en las Fiestas del mes de agosto. Leído el escrito, por el Sr. Alcalde-Presidente, le expone que si tienen la autorización del dueño, ellos no tienen inconveniente alguno. D. Lorenzo Florencio Cuenda expone que la postura del partido popular es la de siempre, que si el grupo socialista no quiere instalar casetas en la plaza de la Constitución, rogarían que no se instale nada, pues entorpece mucho el tránsito por la plaza.

13º.- DESIGNACION CONSEJERO GENERAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ.- Leído el escrito de Caja Badajoz por el que comunican a este Ayuntamiento el derecho a designar Un Consejero General en la Asamblea General, que habremos de nombrar antes del próximo día 9 de febrero de 2.005, Por el grupo socialista se propone que sea D. Baldomero Jimeno Torres. Pasado a votación, se aprueba por ocho votos a favor, correspondiente a los miembros del grupo socialista y tres abstenciones, correspondientes a los miembros del grupo popular y del grupo izquierda unida.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio, por el Sr. Alcalde-Presidente, se formulan las siguientes:

D. Lorenzo Florencio Cuenda, del grupo popular:

1. A nuestro grupo le preocupa como así se transmitió en diciembre del 2003, la situación de tantos locales que son alquilados para las pandillas de gente joven de nuestra localidad, sin que muchos de ellos tengan un mínimo grado de habitabilidad, algún día podemos encontrarnos con alguna situación desagradable. También le transmito la preocupación por el consumo de alcohol por menores en dichos locales. Por favor como máximo responsable de la Policía Local. Contróleos.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que él particularmente ha denunciado, tanto por tirar petardos como por consumo de bebidas alcohólicas. Pero contra estos locales no se puede hacer nada, son locales privados donde no se puede entrar sin una orden judicial.

2. Un tema que nos preocupa es el de las construcciones ilegales que se realizan cerca del casco urbano. A) Cuando vamos a controlar y actuar por parte de la Alcaldía en ese aspecto?. D. Baldomero Jimeno le responde que ya la Junta de Extremadura, a través de la Agencia de la Vivienda va a inspeccionar estos hechos; y que por esta Alcaldía, nadie que venga aquí recibirán el apoyo de que solicitando casetas de apero, se construyan viviendas.

3. Cuándo vamos a urbanizar y poner dentro del mercado los terrenos adquiridos a D. Justo Pacheco y D. Luis Rodríguez?. Ya va para 3 años que se adquirieron. D. Baldomero Jimeno Torres le contesta que sólo falta concretar la urbanización de estos terrenos. Están solicitados para viviendas de 60.000,00 €, y aportar la Junta el 75 % de la Urbanización.

4. Desde 1.996 no se hace ninguna promoción de vivienda desde la Junta de Extremadura. ¿Para cuándo las 14 viviendas que había prometidas?. El Sr. Alcalde-Presidente le responde que había un informe negativo por parte del Ayuntamiento en la urbanización de estas viviendas porque se les pedía que tenían que urbanizar todo el terreno y la cesión correspondiente.

5. Sr. Alcalde, queremos transmitirle la preocupación de los Valverdeños por la situación en la que se encuentra la Ctra. EX 310 Badajoz- Valverde de Leganés, si desde la administración competente no hacen casos a sus súplicas y a nuestras quejas le informo que procederemos a tomar medidas de presión, para llamar la atención.

6. Otra preocupación que observa nuestro grupo, es la idea de mancomunar servicios con demasiada rapidez, nos da la idea que para algunos mancomunar significa centralizar, nuestro grupo no está dispuesto a perder servicios, ni por supuesto disminuir la calidad de ellos. El Sr. Alcalde-Presidente le responde que esto es una política que hay que esperar como evoluciona y que lo que es cierto es que nadie se va a mancomunar en servicios que no quieran o estén de acuerdo.

7. Otra preocupación es el de la terminación definitiva de la obra "Encauzamiento Arroyo La Nave", pues observamos que quedan algunos detalles por solucionar y alguna fase de dicha obra por ejecutar como puede ser la de arbolados etc..., para minimizar el impacto medio ambiental ¿Qué pasa de todo ello?. El Sr. Alcalde-Presidente le responde que le agradece que le recuerde esto, pero que tiene que reconocer que ha tenido 4 ó 5 años para recordárselo al anterior Delegado del Gobierno. Dice que la obra no se ha decepcionado por parte de este Ayuntamiento, porque siguen habiendo cosas que tienen que solucionar.

D. Antonio Parra Rodríguez, del grupo popular:

1. Ruega se haga llegar a Endesa Sevillana la queja de los ciudadanos y la suya propia, por los cortes habidos en la distribución de electricidad. Por el Sr. Alcalde-Presidente se le responde que se han remitido ya estos escritos.

2. Ruega que dentro de lo posible si hay días hábiles, se palien los saltos que hay en las calles, cuando se asfaltan las calles.

3. La Casa de la Cultura, comentando en privado con algunos concejales, el muro de la calle San Juan es lamentable, pregunta si va a quedar así. El Sr. Alcalde-Presidente le responde que no.

D. Manuel Martínez Romero, del grupo izquierda unida:

1. ¿Quién financia el curso de celador?.- ¿Quién ha seleccionado al monitor?. El Sr. Alcalde-Presidente le dice que es una empresa autorizada, la de Miguel Angel.

2. ¿Qué pasa con los árboles de la Ctra. Olivenza que impiden la visión a los vehículos?. El Sr. Alcalde-Presidente le responde que se está pendiente de los Informes del Servicio de Carretera.

3. Para cuándo el arreglo de la Ctra. De Badajoz?.

4. Qué Concejal es el responsable del Consultorio?. ¿Quién elabora las planillas de los celadores?. Cuándo se ha decidido que los componentes de la bolsa de celadores sólo trabajan 7 meses. ¿Cómo se puede planificar en planillas 197 horas/mes. ¿Porqué tiene que pagar el Ayuntamiento ese exceso?. El responsable del Consultorio es D. Angel Sánchez Torres, y le contesta este concejal que las planillas las hace él a instancia de los propios celadores. El caso que expone se trata de 2 planillas. Lo de la bolsa de celadores se acordó cuando se aprobó la bolsa de trabajo.

5. Este grupo pide encarecidamente al grupo gobernante que ponga los medios para que en este salón de sesiones se pueda trabajar. El Sr. Alcalde dice se mandará un escrito para que el personal no se lleve las bombonas y braseros del Salón de Plenos.

6. Ruega que como habíamos quedado, se nos haga llegar la documentación de Plenos y Comisiones.

7. ¿Porqué se sigue permitiendo que las obras se realicen sobre los imbornales públicos?. D. Juan Torres le responde que eso pasa porque lavan las herramientas. Si se ve, se denuncia.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretaria, Certifico.